

ACTA Nº 16. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO Y ESTABLECIMIENTO DE RESULTADO FINAL DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE CONSERJES DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

En Guardamar del Segura, siendo las 10:00 horas del día 8 de mayo de 2022, se reúne en dependencias del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo Conserjes de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, por el sistema de concurso-oposición, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2021-3903, de fecha 16 de julio de 2021:

PRÉSIDENTE: D. Antonio Sixto Lucas Salar.
SECRETARIA: Dña. Asunción Fernández Butrón.
VOCALES: Dña. Reyes Esquivá González
D. José Manuel Tintor Aldeguer
D. Francisco García Torregrosa

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, por el Tribunal se procede a estudiar y resolver las alegaciones presentadas a la fase concurso, que son las que siguen:

1.- Registro de Entrada 2022-E-RE-4288, de fecha 3 de mayo 2022, presentado por D. Román Manuel Gas Viudes, donde solicita valoración inicial detallada de los méritos, así como la justificación de la posterior valoración a la baja.

El Tribunal procede a revisar la puntuación otorgada en la fase concurso, considerando que la modificación de la puntuación está fundamentada en la variación de la valoración de la experiencia profesional, que en relación con lo regulado en la base sexta, concretamente en el apartado que regula la fase de concurso, se establece que sólo podrán ser tenidos en cuenta aquellos méritos obtenidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, siendo este el comprendido del 27 de julio al 9 de agosto de 2021, no siendo valorados periodos de experiencia profesional posteriores a la finalización de dicho plazo y la nueva baremación de periodos de experiencia profesional a jornada parcial y en diferentes grupos profesionales.

De la anterior revisión, resulta el siguiente desglose de la fase concurso de méritos del citado candidato:

Experiencia profesional (máximo 2 puntos)			
En Administraciones Públicas		Meses/ Horas	Puntuación total
Funciones de igual naturaleza A.P.	0,0330 puntos/mes	5	0,165
Funciones de igual naturaleza A.P.	0,0166 puntos/mes	1	0,0166
Funciones de diferente naturaleza A.P.	0,0250 puntos/mes	43	1,075
Funciones de diferente naturaleza C2	0,0166 puntos/mes	8	0,132
Formación (máximo 4 puntos)			
Titulaciones Académicas	Diplomatura / Grado	0,335	0,335
Cursos de formación	0,003 puntos/hora	66 horas	0,198
Conocimiento de valenciano	B1	0,175	0,175
TOTAL			2,097

2.- Registro de Entrada 2022-E-RE-4300, de fecha 3 de mayo 2022, presentado por Dña.

Yolanda Rodríguez Redondo, donde solicita que se revise su nota, ya que según sus cálculos debe ser de 15,800 puntos (y no 14,800), ya que sus puntuaciones en el Acta nº 13 de la Bolsa de Conserjes de Edificios Públicos, fueron los siguientes, Primer ejercicio: 8,48 Segundo ejercicio: 5,81 Tercer ejercicio: 1, con un total en esta fase de oposición de 15,29 puntos (tal y como viene indicado en el Acta nº 13) y no los 14,290 que ahora aparecen en el Acta nº 15. También expone que en la fase de concurso ha obtenido una puntuación de 0,510, tal y como aparece en el Acta nº 15, y que por tanto, la nota total sumatorio de las fases de oposición y concurso debe ser 15,800 (15,29 + 0,510).

El Tribunal revisada la documentación obrante en el expediente en relación con la candidata alegante, se comprueba que efectivamente el sumatorio de la fase oposición y concurso resulta un total de 15,800 puntos y que el error de cálculo deriva de la omisión de la nota del ejercicio de conocimientos de valenciano en el sumatorio del total de fase oposición, resolviendo por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada por Dña. Yolanda Rodríguez Redondo, otorgando una puntuación de 15,800 puntos.

3.- Registro de Entrada 2022-E-RC-5141, de fecha 6 de mayo 2022, presentado por Dña. Miryam de Lucía Burgos Navarro, donde solicita que se revise su nota en la fase de oposición, en relación con el Acta nº 15, exponiendo que su nota correcta debería ser 18,09 puntos en lugar de los 17,09 establecidos en el citado acta y solicitando por consiguiente la modificación del cómputo de su nota final definitiva que se debería establecer en 18,425 puntos.

El Tribunal revisada la documentación obrante en el expediente en relación con la candidata alegante, se comprueba que efectivamente el sumatorio de la fase oposición y concurso resulta un total de 18,425 puntos y que el error de cálculo deriva de la omisión de la nota del ejercicio de conocimientos de valenciano en el sumatorio del total de fase oposición, resolviendo por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada por Dña. Miryam de Lucía Burgos Navarro, otorgando una puntuación de 18,425 puntos.

Por el Tribunal, resueltas las alegaciones frente a la fase concurso y revisada de oficio la fase oposición, en relación con el error de cálculo del sumatorio total de dicha fase, por la omisión de la nota del ejercicio de conocimientos de valenciano en el acta nº 15 y una vez corregida dicha incidencia, se establece la puntuación total final del proceso selectivo como a continuación se detalla:

BOLSA DE TRABAJO CONSERJES							
	NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO (Test)	SEGUNDO EJERCICIO (Práctico)	TERCER EJERCICIO (Valenciano)	TOTAL OPOSICIÓN	CONCURSO MÉRITOS	TOTAL
1	GÓMEZ MONTOYA, DAVID	6,89	9,15	1	17,040	3,060	20,100
2	MARTINEZ BUSTIO, CARLOS MARTÍN	8,61	9,15	0,8	18,560	1,192	19,752
3	LUCAS MORENO, ANTONIO	6,96	10	1	17,960	1,765	19,725

4	BURGOS NAVARRO, MIRYAM DE LUCIA	7,09	10	1	18,090	0,335	18,425
5	MOLINA MARTINEZ, JOSÉ MANUEL	6,66	9,15	1	16,810	1,305	18,115
6	RUBIO CACHO, ANGEL	6,03	9,15	1	16,180	1,841	18,021
7	GARCÍA VICTORIO, PEDRO	7,75	6,66	1	15,410	0,798	16,208
8	MIRA HERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO	7,52	6,64	1	15,160	0,926	16,086
9	GAS VIUDES, ROMÁN MANUEL	5,47	7,49	1	13,960	2,097	16,057
10	GONZALEZ QUEREDA, FÉLIX	7,32	5,4	1	13,720	2,231	15,951
11	RODRIGUEZ REDONDO, YOLANDA	8,48	5,81	1	15,290	0,510	15,800
12	FERRER GARCÍA, MIGUEL ANGEL	6,76	8,32	0,2	15,280	0,310	15,590
13	PAYA VIDAL, MATILDE	5,37	7,49	1	13,860	1,589	15,449
14	CALATAYUD GARCÍA, DAVID	5,17	8,3	1	14,470	0,750	15,220
15	LÓPEZ FERRER, FERNANDO	5,87	6,64	1	13,510	1,090	14,600
16	PATTIER CASTANEDO, TERESA MARÍA	6,13	6,66	0,8	13,590	0,825	14,415
17	VIUDES MARTÍNEZ, RUBÉN	5,86	5,4	1	12,260	2,079	14,339
18	ROBLES VALERO, FRANCISCO MANUEL	5,6	6,64	1	13,240	0,883	14,123
19	SANCHEZ GUIRAO, JAVIER	6,03	6,64	1	13,670	0,435	14,105
20	SOTO RIZO, TERESA MARIA	5,96	5,81	1	12,770	0,908	13,678
21	EUGENIO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	5,47	6,64	1	13,110	0,510	13,620
22	DIAZ GAS, ANA TERESA	5,9	6,66	1	13,560	0,033	13,593
23	CALDERÓN ALCARAZ, MARIA ÁNGELES	6,2	5,81	0,8	12,810	0,750	13,560
24	CANDELA ZAPLANA, NURIA	5,41	5,81	1	12,220	1,113	13,333
25	CONTRERAS MANAREL, ANTONIO	5,17	6,66	1	12,830	0,375	13,205
26	MEDINA GONZÁLEZ, MANUEL	5,6	5,4	0,6	11,600	1,300	12,900
27	PONS REBOLLO, JOAQUÍN	6,1	5,4	1	12,500	0,200	12,700
28	HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, CRISTINA	5,8	5,4	1	12,200	0,260	12,460
29	GUIRAO ORTIZ, MANUEL ALEJANDRO	5,14	5,4	1	11,540	0,660	12,200

30	SOTO RIZO, CARLOS	5,6	5,81	0,6	12,010	0,100	12,110
31	MICHAVILLA VICEDO, CARLOS GUSTAVO	5,17	5,81	0,6	11,580	0,000	11,580
32	CARMONA GONZÁLEZ, JOSEP XAVIER	5,27	5,4	0,4	11,070	0,200	11,270

El Tribunal acuerda publicar los resultados finales definitivos en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, desglosados por ejercicios, total fase oposición, concurso y sumatorio total final.

Finalmente el Tribunal acuerda elevar a la Concejalía de Recursos Humanos los presentes resultados finales definitivos del proceso selectivo para que se apruebe la constitución de Bolsa de empleo.

Siendo las 12:30 horas se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

//Documento firmado electrónicamente//

